

CÓRDOBA, 05 DIC 2019

**VISTO:**

La necesidad de designar a la agente María Eugenia Marín, Leg. 80.493, para cumplir funciones de Planificación de Estrategias del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Y CONSIDERANDO:**

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área Económico Financiera resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la agente María Eugenia Marín, Leg. 80.493, para cumplir funciones de Planificación de Estrategias en el Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, y reconocer los servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2019 y hasta el día de ayer, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121).

**ARTÍCULO 2º:** La Sra Marín, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, dése copia. Gírese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°** 1216

  
**Mgter. Mariela Lucrecia Parisi**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba